

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 18 de Junio de 1879.

NUMERO 396

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED

CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 5, 43 minutos. Se pone á las 6, 19 minutos. Sale la Luna á las 4, 40 minutos.

MIÉRCOLES 18.—San Marco y Marceliano, mártires; San Ciríaco y Santa Paula, vírgen, mártires.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Minuta de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior.

Telegrama.

Revista Exterior.

Formenores de la batalla naval frente á Iquique.—Noticias generales.—Guerra Zulu.—La Compañía Schumann.

Sección científica é industrial

Observaciones meteorológicas.—Sobre la educación de las mujeres.—Noticias sobre la alimentación de los caballos.

Sección de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Rectificación.

La fragata francesa "Pey Bernard," procedente del Havre, viene consignada á P. Homassel y no á C. Agard, como se dijo en el número de ayer.

Puerto de Puntarenas,

ENTRADA Y SALIDA.

Junio 17.—El Vapor "General Cañas," regresó del Bolson, á las 8½ p. m., trayendo de pasajero al Señor José López y sin carga.

Junio 17.—Ayer á las 7¼ p. m., fondó el Pailebot N. A. "Rescue", procedente de la Isla del Coco, al mando de su Capitan Masters, 48 toneladas. Pasajeros: Coronel F. Gutiérrez, M. Dávila y dos trabajadores, sin carga, consignado á su Capitan.

Junio 17.—Vapor "General Cañas," zarpó hoy á las 3 p. m., para el Bebedero. Pasajeros: María Baltodano, Mercedes Córdoba, Frutos Blanco, Narciso Ruiz, Scrapio Ortega. Las Tenorio, Santos Urbina, Victor Segura, Lázaro García y Matilde Valléjos. Carga 2,593 libras.

ADMÓN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera.

Mártres 17.

1.—Se declaró sin lugar la rebeldía acusada á los Señores Don Manuel J. Zamora y Don Paulino Ortiz, en autos con Don Leon García; y se señaló para la vista, las doce del día dos del entrante Julio.

2.—En las diligencias de posiciones entre Don José Duprat y Don Ramon Herran, se confirmó el auto apelado.

3.—Se mandó expedir ejecutoria de la sentencia que recayó en el juicio seguido sobre albaceazgo de Doña Ana Cleto Ernesto de Mayorga y curatela de Doña María Manuela Mayorga de Peralta, y se señaló para la confrontación de la misma, las doce del día veinte del corriente.

4.—En la mortual de Don Ramon Zumbado, se señaló para la vista, las doce del día primero del entrante Julio.

5.—En el juicio entre Don Liborio Alvarado y Don Valentin Orozco, se decretó trasladados.

6.—En el juicio entre los Señores Nicolas Vargas y Pedro Villalobos, se declaró hábil para conocer al Señor Magistrado Alvarado, que se había excusado.

7.—La instrucción seguida por el hurto de una vaca perteneciente al Sr. Ventura Ramirez, se devolvió á 1ª Instancia para que se cumplimente una providencia anterior.

San José, Junio 17 de 1879.

El Secretario,
BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1.—En el juicio seguido por los Señores Encarnacion y Enrique Sánchez, contra los herederos Solis y María Campos, se señaló para la vista, el veinticinco del corriente.

2.—Se proveyó autos en el juicio ejecutivo promovido por los Señores Duprat, Alard, & C, contra Don Ramon Herran.

3.—En el Juicio seguido por el apoderado del Banco Nacional en liquidación, contra Don Santiago Millet, á una excusa del Señor Magistrado Don Vicente Sáenz, se proveyó, tráigase con lo que digan las partes en el acto de la notificación &.

4.—Se mandó dar nueva vista al Señor Magistrado Fiscal, en la causa contra Casildo Vega de Chiriquí, por homicidio.

5.—En un escrito de Gabino García, procesado por heridas, nombrando defensor, se proveyó de conformidad, mandando que el nombrado comparezca para su aceptación y juramento.

6.—Se aprobó el auto de sobreseimiento dictado en la instrucción seguida sobre heridas dadas á Mercedes Olivares.

7.—Se mandó introducir á la oficina, la causa contra Dolores Soto Jiménez, por herida.

8.—Se proveyó autos en un escrito de súplica del Señor Procurador de reos, de la sentencia dictada contra

José María Navarro y Núñez, por homicidio.

San José, Junio 17 de 1879.

El Secretario,
N. GALLEGOS.

REMATES.

A las doce del día diez y nueve del presente mes, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: un potrero situado en el punto llamado las "Breñas" Barrio de San Rafael, Distrito cuarto, de este Canton, constante de tres y media manzanas, poco más ó ménos, lindante: al Norte, con potrero de José María Mora; al Sur, calle en medio, con idem del Señor Juan Martínez; al Este, idem de Francisco Redondo, ántes de Santos Ramirez; y al Oeste, idem de Narsario Castillo, valorada en quinientos pesos.—Pertenece á la mortual del Señor Nicolás Castillo, y se vende de orden de este Juzgado, previa informacion de utilidad y necesidad, á pedimento de partes, para pagar las costas y deudas de la mortual indicada.—Quien quisiere hacer postura ocurra.

Juzgado 3º.—Cartago, Junio 10 de 1879.

DIONISIO ARIAS.

Francisco Castillo.—Pantaleon Pereira.
2: v: v:

A las doce del día diez y nueve del corriente mes, se han de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes:—Una vaca hosca parida en treinta pesos.—Una yagua melada en diez pesos.—Una yunta de bueyes en sesenta y ocho pesos.—Estos bienes pertenecen á la mortual de Rafael Méndez y se venden para el pago de costas de la misma.—Quien quisiere hacer postura, comparezca.

Judicatura Civil y de Comercio.—Cartago, Junio 14 de 1879.

J. M. ZELEDON JIMÉNEZ.

Francisco Mª Peña.—Justo Mora.
2: v: v:

A las doce del día veinte del corriente se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, un potrero constante de veintidosa manzanas, sito en el barrio de San Rafael, Distrito 4º, Canton 1º de esta Provincia, lindante: al Norte, potrero de Atanasio Serrano; Sur, idem de Ramon Aguilar y Luis Vega; Este, idem del mismo Serrano y Francisco Mora; y Oeste, calle en medio, idem de la mortual de Jacinto Rojas y parte de Agapito Quiros. Está inscrita en el Registro de la Propiedad, vale mil seiscientos ochenta pesos, y pertenece á los Señores Doña Rita, Doña Nicolasa y herederos de Don Pedro Matamoros y Don Bernardino Peralta. Se vende por no admitir cómoda division y á solicitud de partes.—Quien quisiere hacer postura, siendo arreglada, que comparezca.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de Cartago, Junio 16 de 1879.

J. M. ZELEDON JIMÉNEZ.

Francisco Mª Peña.—Jesus Meneses.
1:—

A las doce del día diez y nueve del corriente mes, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, el derecho correspondiente á la mitad de la finca siguiente:—Un terreno constante de tres manzanas poco más ó ménos, situado en el punto "Cochea" del Barrio de Alajuelita, Distrito décimo, Canton primero de esta Provincia, sembrado una parte de caña y otra de café, lindante: al Norte, propiedad de los herederos de Ramon Gómez, calle en medio; al Sur, id. de Concepcion Padilla y Juan Chinchilla; Este, idem de los herederos de Timoteo Garro; y Oeste, idem de Acisclo Mora y Juan Chinchilla. Esta finca está valorada en dos mil pesos, correspondiendo el derecho de mil pesos al Sr. Valeriano Monge y el resto á la Señora Micaela Retana, y se vende de orden de este Juzgado el derecho correspondiente al Señor Monge para pa-

gar cantidad de pesos que es en deber al Señor Domingo Barrantes.—Quien quisiere hacer postura ocurra, que siendo arreglada se le admitirá.

Juzgado 2º Civil en 1ª Instancia. San José, Junio 5 de 1879.

SOLON BONILLA.

Donato Iglesias.—A. Aguilar R.

1:—

A las doce del día diez y nueve del corriente se han de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes:—Una mula parda en diez y ocho pesos.—Una id. tordilla en veintidos pesos.—Una vaca blanca, mora, en cincuenta pesos.—Una yunta de bueyes, uno negro y otro sardo en ochenta pesos.—Un novillo blanco, mora, en veinte pesos.—Una vaca negra, en veinte pesos.—Un novillo negro en treinta pesos.—Un caballo rosillo en veinte pesos.—Una vaca hosca, parida, en veinte pesos.—Una vaquilla negra en trece pesos. Estos bienes pertenecen á la mortual del Señor José Mora, y se venden para el pago de costas.—Quien quisiere hacer postura comparezca.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de Cartago, Junio 16 de 1879.

J. M. ZELEDON JIMÉNEZ.

F. Meneses.—Francisco Mª Peña.

1:—

EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo á todos los herederos, acreedores y legatarios que se crean con derecho á los bienes del finado José de Jesus Badilla y Jiménez, para que en el término de ley, se presenten á legalizar sus derechos, señalándose las once del día primero del entrante mes de Julio, para dar principio al inventario de los bienes de dicho finado, en Candelaria de esta jurisdicción, en la casa en donde viviendo, moraba.

Juzgado unico.—Aserrí, á las doce de 1ª mañana del día catorce de Junio de mil ochocientos setenta y nueve.

ANTONIO DÍAZ.

Isidro Valverde. Antonio Fallas

Por el presente cito y emplazo á todos los herederos, acreedores y legatarios que se crean con derecho á los bienes de la finada Marcos Angulo, único apellido, para que en el término de ley, se presenten á legalizar sus derechos, señalándose las once del día dos del entrante mes de Julio, para dar principio al inventario de los bienes de dicha finada, en Candelaria de esta jurisdicción, en la casa en donde viviendo, moraba.

Juzgado unico.—Aserrí, á las nueve de 1ª mañana del día catorce de Junio de mil ochocientos setenta y nueve.

ANTONIO DIAZ.

Isidro Valverde. Antonio Fallas

JUAN DIEGO BONILLA, Alcalde 1º de esta Ciudad,

Por el presente cito y emplazo á todos los herederos, legatarios y acreedores de los bienes que quedaron á la muerte de la Señora Norberta Retana y Rojas, para que se presenten á deducirlos, dentro de quince días.

Juzgado 1º de esta Ciudad.—San José, Junio diez y siete de mil ochocientos setenta y nueve.

JUAN D. BONILLA.

J. V. M. de Oca. F. Bendaña

Habiéndose dado principio, en esta fecha, al juicio de inventarios de los bienes que quedaron á la muerte de los Señores José María Salas y Antonia Chavarría, lo pongo en conocimiento de quienes interese, para que dentro del término de quince días ocurran á deducir los derechos que les acompañen.

Juzgado 1º de la Ciudad de Heredia, á las cuatro de la tarde del día diez y seis

de Junio de mil ochocientos setenta y nueve.

José N. López.

J. L. González.—Manuel Zamora.

REGIMEN MUNICIPAL.

Artículo 4º de la sesión extraordinaria celebrada por la Honorable Municipalidad de este Canton el día 13 del presente mes.

"Constando que varios de los vecinos de esta Ciudad, por circunstancias que no es del caso mencionar, no han tomado pajas de agua en el tiempo señalado para la inscripción,—prorógase ésta hasta el último de Julio entrante, debiendo principiarse el pago de las ya tomadas, desde el día 1º de ese mismo mes.

Pasada esa fecha, es decir, del último de Julio en adelante, el precio de las pajas de agua que se tomen, ya sea *ad perpetuam* ó bien por 10 años solamente, será cargado con un 50 p. ¢ más del valor hasta hoy establecido. Teniendo por valor una paja de agua tomada por 10 años \$100 00 y *ad perpetuam* \$200 00, será su precio después del último de Julio entrante, \$150 00 para las primeras y \$300 00 para las tomadas en la segunda forma.

Consecuente con este mismo propósito y con la mira á demás de que luego no pueda en manera alguna alegarse ignorancia, se acuerda nombrar una comision de miembros de este Cuerpo, para que junto con las personas particulares que el Señor Gobernador tenga á bien nombrar, se sirvan pasar en averiguación de los vecinos que deseen suscribirse por pajas de agua de la cañería, en el orden siguiente:

Para el Canton N. E. D. Nazario Ocampo.
" " " N. O. " Leonidas Alfaro.
" " " S. E. " Felipe Muñoz.
" " " S. O. Lic. Don Andres A. Sibaja.

Es conforme.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela, Junio 16 de 1879.

P. ACOSTA.

AVISO.—Siendo premiosa la necesidad de construir una presa de cal y piedra, en el rio "Reventado," para evitar el derrame que allí se hace de sus aguas, con mengua de la cantidad de que se provee la cañería de esta Ciudad, la Municipalidad, en su última reunion acordó, que esta Gobernacion convoque contratistas para la construccion de la obra, bajo el plano levantado al efecto. En ejecucion de tal acuerdo, se invita á las personas á quienes pueda convenir encargarse de dicho trabajo, á fin de que dirijan sus propuestas á esta oficina, dentro de quince dias á contar desde hoy.

Gobernacion de la Provincia de Cartago. Junio 16 de 1879.

L. ALVARADO.

Agencia Principal de Policia.—Heredia, Junio 16 de 1879.

AVISO.—Con las fechas que á continuacion se expresan, han sido depositados por la Policia, los animales siguientes. Junio 4. Un caballo retinto, sonto, pequeño, marcado con un fierro semejante al del Señor Agustín González, vecino del Distrito de Santa Bárbara de esta Provincia. Junio 4. Una yegua retinta, pequeña, con un lucero en la frente, marcada con una erre mayúscula. Junio 11. Un caballo retinto, entero, marcado un fierro semejante al del Señor Manuel de Jesús Benavides, vecino del barrio de San Pablo de esta Provincia. Junio 11. Un caballo doradillo, gato, con las cuatro patas blancas y con un fierro confuso.

Lo que pongo en conocimiento del público, para que las personas que se crean con derecho á dichos animales, se presenten á deducirlo, dentro del término de ley.

RAMON RAMÍREZ.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público, durante la presente semana, son las siguientes:

San José.—La de la "Plaza Nueva."—Calle del Comercio.

Cartago.—La del Farmacéutico Don Enrique Güier.

Heredia.—La del Doctor Don Policarpo Tréjos.

Alajuela.—La del Doctor Don Nazario Toledo.

Puntarenas.—La de "Puntarenas."

San Ramon.—La de Don Jesus Monge Tréjos.

REVISTA INTERIOR.

Telegrama.

Alajuela, Junio 17.—Los trabajos del acueducto de esta Ciudad, fueron ayer visitados por el Ingeniero Señor Moller, mereciendo su aprobacion.—En la presente semana concluye la gran excavacion, y se prepara la inauguracion de la mamposteria de los filtros y estanques.

REVISTA EXTERIOR.

Pormenores de la batalla naval frente á Iquique.—Del Comercio de Iquique de 22 de Mayo.

Jaqueada la *Esmeralda* por el *Huáscar* que la perseguía en las ligeras evoluciones que hacía, entre nuestra rada y el Colorado, único trayecto que pudo recorrer, porque no tenía escape, ni al Norte ni al Sur, el monitor le hacía fuego por elevacion, á fin de lograr que la corbeta se rindiese.

La *Esmeralda* sostenía el fuego con un teson admirable, haciendo certeras punterías á flor de agua y por elevacion; pero el *Huáscar* le respondía de tarde en tarde para no dañarla. En uno de los movimientos de la corbeta chilena, se puso frente y muy cerca de la estacion del Ferrocarril. Entónces el Señor Jeneral Buendia que, para todo caso, hizo colocar la artillería de campaña por ese punto, ordenó que rompiese ésta el fuego sobre el buque chileno, y que igual cosa hiciesen los soldados. En efecto, las cuatro piezas de á 9 empezaron á hacer un fuego pronto y certero, al cual contestó la corbeta con una audanada y con tiros de fusilería tan sostenidos, que parecían los dos, ejércitos que se baten encarnizadamente.

Después de sesenta cañonazos de tierra, más ó ménos, se consiguió desalojar á la *Esmeralda* que buscaba, siempre haciendo fuego, la salvaguardia de la poblacion para no perderse.

Mientras tanto, la *Covadonga* huía á toda máquina hacia el Sur, recibiendo los constantes disparos que la *Independencia* le hacía y respondiéndolos con denuedo y buen éxito. Hubo un momento en que se creyó perdida la *Covadonga*. Entónces hizo rumbo al interior de la caleta, de Molle, siempre combatiendo.

Mal manejada la *Independencia*, no conocedor sin duda su comandante de esa bahía y sus malos bajos, y, por otra parte, deseando tomar el buque sin causarle grave daño, emprendió su persecucion.

Pero sucedió que, en vez de tomar rectamente al Sur, para ganarle la vanguardia á la *Covadonga*, que, dentro de Molle, tenía que describir una semi-circunferencia para verse fuera de la ensenada, el blindado peruano tomó la retaguardia y emprendió la persecucion del buque enemigo, el cual, muy pegado á la costa, daba todo su andar á la máquina para lograr la fuga. Tanto se acercó á la playa, que la guarnicion que está en Molle le hizo fuego de fusilería, al que la *Covadonga* contestó inmediatamente.

El combate entre el *Huáscar* y la *Esmeralda* había tomado mas calor, haciéndose ya insostenible por parte del buque chileno, cuyas averías principiaban á ser de consideracion.

Fué entónces cuando el comandante Grau vió llegado el momento supremo. Fuera de tiro de cañon la *Covadonga*, que huía sin que pudiera darle caza la *Independencia*, y viendo que se prolongaba el combate, decidió ponerle fin con un acto de heroismo.

Cuando la *Esmeralda* estaba frente al Colorado, al Norte de este puerto, le arremetió el *Huáscar* con su espolon, descargándole ántes dos cañonazos que

inutilizaron algunas piezas del enemigo. La corbeta principió á hacer agua. Al habla ámbos buques, el Comandante Grau intimó rendicion á la *Esmeralda*, pero el Jefe de la corbeta chilena se negó á arriar su bandera.

Viendo el Sr. Grau que era inútil toda consideracion, arremetió por segunda vez con su buque á la *Esmeralda*, que entónces, como anteriormente, no había cesado de descargar sus cañones.

En este segundo choque se desconectó el eje de la maquinaria de la corbeta chilena y una bala del monitor le mató 36 hombres.

Era preciso que se diera fin á un drama tan sangriento y que no reconociera ejemplo en la historia del mundo.

Así fué. A una evolucion de la *Esmeralda* en que presentó hácia el Sudoeste su costado de estribor, le acometió por tercera vez el *Huáscar* con su ariete, descargándole dos cañonazos. Uno de ellos le llevó por completo la proa, por la cual principió á hundirse.

Fué en este tercer choque cuando el comandante Prats de la *Esmeralda*, saltó revólver en mano sobre la cubierta del *Huáscar*, gritando: ¡AL ABORDAJE MUCHACHOS! Lo siguieron un oficial Serrano, que llegó hasta el castillo donde murió; un sargento de artillería y un soldado. Todos estos quedaron en la cubierta muertos. Prats llegó hasta el torreón del comandante, junto al cual estaba el teniente S. Velarde sobre el que hizo tres tiros que le causaron la muerte.

Entónces un marinero acertó á Prats un tiro de Comblain en la frente, desatapándole completamente el cráneo, cuyos sesos quedaron desparramados sobre cubierta.

Mientras esas sangrientas escenas tenían lugar sobre la cubierta del *Huáscar*, la *Esmeralda* desaparecía. En efecto, se inclinó hácia estribor, que fué por donde el ariete la cortó y algunos segundos después se hundió, siempre de proa. El pabellon chileno fué el último que halló tumba en el mar.

La *Esmeralda* era una especie de almacén ó depósito de la escuadra chilena en que se encontraban víveres, armamento, municiones y otros recursos de todo género. No es, pues, extraño, que después de haberse hundido, se hayan visto á flote cajones de distintas clases y tamaños.

Al hundirse la *Esmeralda*, un cañon de popa, por el lado de estribor, hizo el último disparo, dando la tripulacion vivas á Chile.

El combate concluyó á las 11. 45 a. m.

Después de la catástrofe que apagó los gritos de entusiasmo con que desde el principio eran saludados los tiros del *Huáscar* por el pueblo y el Ejército, siguió el estupor y el silencio en todos.

La impresion que en los habitantes produjo el hundimiento del buque enemigo, pudo más que la alegría y la apago.

¡Tremendos misterios del corazon humano!

Mientras que al Norte de Iquique el triunfo ponía fin á un espantoso drama, al Sur tenía lugar otro inesperado.

Forzando su máquina la *Independencia*, pudo dar caza á la *Covadonga* que iba toda destrozada, y se puso al alcance de ella frente á Punta Grande, que dista como 9 millas y algo más de este puerto. A pesar de su mal estado, la *Covadonga* hacía fuego de cañon y de rifle. Entónces el comandante More resolvió pasarla por ojo, é hizo que su buque orzara para verificar la operacion. Desgraciadamente, cuando esta maniobra tenía lugar, el blindado chocó por el costado de babor en

una roca, abriéndolo é inclinandolo de este lado. En el acto se esparció el desaliento y la confusion, se echaron botes para salvar la gente, y la que no tuvo embarcaciones se arrojó á nado para ganar la playa.

Luego que el *Huáscar* tomó á los prisioneros que, en número cerca de 40, pudieron salvarse, se dirigió al Sur en persecucion de la *Covadonga* y en auxilio del blindado. Cuando ésta vió á nuestro monitor, cesó en la infame tarea de asesinar naufragos y tomó la fuga.

Siendo imposible salvar á la *Independencia*, se le puso fuego.

Noticias de Europa.—New York, Junio 4.—El corresponsal del *Times* de Londres en París, dice que M. de Lesseps promete publicar en breve un programa del proyecto del Canal de Panamá, y piensa visitar el istmo en Setiembre.

En la Cámara de Diputados de Francia, fué anulada la eleccion de M. Blanqui por Burdeos, por una mayoría de 340 votos.

Los tribunales franceses han sobreseido en la causa iniciada por el Gobierno contra el Arzobispo de Aix, por haber hallado infundados los cargos.

Segun noticias de la India, el hambre en Cashmere amenaza despoblar el país.

El Gobierno ruso trata de colocar un empréstito al 5 por ciento para cubrir los gastos de la última guerra.

Han sido ahorcados cuatro nihilistas en Kiev.

Continúan los actos de incendiario en Rusia; han sido quemados 2 pueblos y cuatro aldeas.

De la colonia del Cabo anuncian que se ha librado una gran batalla entre las tropas británicas y los zulúes, la cual dió por resultado la completa derrota de los últimos, quienes estaban comandados por Cetewayo en persona. Gran número de zulúes estaban preparándose para desertar de las filas de Cetewayo, quien se ha retirado y ha ocupado una fuerte posicion en la confluencia de los rios Umbelsoi, Blanco y Negro, en donde aguardará el ataque de los ingleses.

Un despacho oficial del Cabo dice que Cetewayo á la cabeza de un numeroso ejército, ha quemado el Kraalreal i se ha retirado al noreste del Zululand donde ocupa una posicion bastante fuerte.

Por telégrafo se han dado órdenes á la mayor parte de los buques de la escuadra inglesa del Pacifico, de concentrarse en las aguas de Chile y el Perú.

Varias mujeres nihilistas serán pronto ejecutadas en Kiev.

El profesor Nordenskjold ha llegado en su vapor el *Vega*, al estrecho de Behring, con lo cual queda demostrada la practicabilidad del paso del Nordeste, de Europa á la costa oriental de Asia. El profesor regresará á Europa por el Canal de Suez.

La hostilidad de los griegos hácia los turcos ha resultado en una batalla en Perzalia, Tesalia, en la que los turcos perdieron 450 hombres. Los insurrectos tuvieron 70 bajas inclusive los jefes.

Guerra Zulú.—Continúa esta dura campaña en que los soldados ingleses encuentran antagonistas nada despreciables. Los sangrientos combates que hasta ahora han tenido lugar, prueban lo que puede el heroismo de tribus salvajes, aun contra las tropas mejor disciplinadas y armadas con los más formidables armamentos que ha inventado la ciencia militar moderna. Entre las diversas relaciones de combates y refriegas que envian desde el teatro de la guerra los corresponsales de los periódicos, hacemos el siguiente resumen que concisamente dará á nuestros lectores de España y América, una idea de cómo se llevan las operaciones en aquellas regiones del Africa meridional, y el género de táctica de que se valen los zulúes para defenders contra los invasores. En la mañana del 27

TEATRO MUNICIPAL.
Compañía Infantil de Zarzuela.
Beneficio de la
SEÑORA GUADALUPE GONDA.

Se reservarán á los Señores abonados sus localidades hasta las 12 del día de hoy.

AVISO.—Necesitándose piedras labradas de Cartago, para el zócalo de la Iglesia nueva de Santo Domingo, se convocan licitadores desde esta fecha hasta el último del corriente.

El que suscribe, Presidente de la Junta directiva, Cura de esta Villa, dará informes sobre las dimensiones de dicha piedra; y recibe las propuestas para contrato.

Santo Domingo, Junio 18 de 1879.

BENITO SAENZ.

3:—v:—1—

Banco de la Union.

Las oficinas de este Banco estarán cerradas en los días 1, 2 y 3 de Julio próximo.

Las obligaciones á cargo del establecimiento que venzan en dichos días, se conceptuarán como vencidas el día 30 del presente mes y las existentes á su favor el día 4 del citado mes de Julio.

San José, Junio 16 de 1879.

ED. R. MEUGENS.

10:—v:—1—D.

AVISO.—Durante mi ausencia, quedará encargado de mis negocios, con poder general, el Señor Don Mauricio Nauté.

San José, Junio 5 de 1879.

A. DENISSE.

6:—v:—D5.

Doctor veterinario.—El Señor de Saint Germain ex-veterinario de la caballería francesa, tiene el honor de ponerse á la disposición del público para la curación de los animales enfermos y especialmente de la raza caballar. Además se encarga de enseñar los caballos á la *alta escuela*, y da también lecciones de equitación. Y recibirá en su caballeriza situada en el "Paso de la Vaca," N° 18 los caballos tanto en buena salud como enfermos.

26:—v:—19—D.

Una casa en venta.—La que ocupaban hace poco las oficinas públicas y hoy el Señor Fournier. Es de la propiedad del Doctor Zaldivar y el que suscribe está encargado para arreglar precio y condiciones.

San José, Mayo 29 de 1879.

JOSÉ DURAN.

10:—v:—16—D.

Coches de alquiler.—De hoy en adelante estarán al servicio público varios coches y entre ellos uno elegante, de gusto y buen servicio. A toda hora estarán al servicio sea de día ó de noche: precios equitativos.

Ocurran á la Fábrica nacional de Cerveza de

G. RICHMOND.

6:—v:—6—

El Licdo. Juan R. Mora, avisa á sus clientes, que ha trasladado su oficina y habitación á la casa N° 6, calle de la Fábrica, Oeste, donde vivió Don Antonio Argüello.

San José, Mayo 22 de 1879.

12:—v:—12—

Agua Florida de la buena á setenta y cinco centavos botella, en la "Botica de San José."—26:—v:—9

AVISO.—El Licdo. Francisco Chaves Castro, vende una casa, con un cuñalito nuevo, doscientas varas al Norte de la Iglesia del Pueblo de Aserrí. La casa es cómoda y se dan buenos plazos, con tal que haya garantía.—6:—v:—6—D.

POSITIVO Y BRILLANTE NEGOCIO.—El que suscribe vende á un precio moderado una máquina de aserrar, sita en San Cristóbal de Desamparados, juntamente con 19 caballerías de tierra en las cuales hay toda clase de buenas maderas de construcción con especialidad cedros.

San José, Junio 6 de 1879.

ESTEBAN MURILLO.

6:—v:—3—

La Fundición de San José para mayor comodidad de sus favorecedores ha trasladado su Oficina á la calle de la Universidad, N° 22, casa de Don Saturnino Tinoco.

En dicha oficina se encuentran muestras de diferentes obras y se reciben órdenes.

San José, 4 de Junio de 1879.

12:—v:—7—D.

SE VENDE ó se alquila una casa medianamente cómoda para una pequeña familia y con su tubo de agua, en el cuartel de Dolores de esta Ciudad, se dan plazos cómodos. También vendo un potrero en Quebrada-honda, como de 6 manzanas y con buenas leñas.—Para tratar, véanse con el que suscribe.—San José, Mayo 13 de 1879.—HIPÓLITO ESQUIVEL.—17:—v:—D'

¡Al Teatro!—Para mayor comodidad del público estarán estacionados los coches de la Cervecería en la esquina del Palacio Nacional, desde las 6 de la tarde hasta las nueve de la noche; y á la salida de la función en frente del Teatro.

San José, Junio 14 de 1879.

G. RICHMOND.

4:—v:—3—

PATRICK Y MAISON.—Bajo la razón social del rubro que encabeza este aviso, hemos establecido una casa de comercio en el "Mercado de San José," números 5 y 28, Centro; en donde se encontrará: Ropa hecha, Casimires y Driles, Sombreros, artículos de Ferrería, Pulpería, Tilichería etc., etc.

San José, Junio 7 de 1879.

JAMES L. PATRICK.

A. MAISON.

6:—v:—3—D.

Banco Anglo Costarricense.

Las oficinas de este establecimiento se cerrarán en los días 1°, 2 y 3 de Julio próximo.

Las obligaciones del Banco que vencen durante este término, se considerarán como vencidas el 30 de Junio, y las de sus comitentes para con él, el 4 de Julio próximo.

FREDERICK COX,
Admor.

San José, 11 de Junio de 1879

10:—v:—4—D.

GANGA, GANGA.—PUROS HABANOS recién llegados, de la acreditada marca de "El Manco de Lepanto" á \$ 7, 9 y 10 el ciento.—Sombrerería de M. Acosta, al Suroeste de la Plaza principal.—6:—v:—3—D.

Con fecha 7 del corriente mes, hemos formada una sociedad mercantil que girará bajo la razón de

Levkowicz y C^o

Los negocios de la casa conocida en esta Ciudad con el nombre del primero de los que suscriben, son los que nos proponemos continuar.

San José, 14 de Junio de 1879.

I. LEVKOWICZ. J. GREGORIO TRÉJOS

6:—v:—2—D.

OPERACIONES

del Tesoro Municipal de San José, en Mayo de 1879.

INGRESOS.				EGRESOS.			
De Mayo 1° al 30.				De Mayo 1° al 30.			
Saldo de caja que entra			\$ 506 53	Gastos de Municipalidad y Alcaldes	\$ 140 00		
Producto de Rastro	\$ 349 25			" " Útiles de oficina	" 8 50		
" " Billares y Taquillas	" 147 09			" " Sueldos de Propios	" 663 00		
" " Patentes de Comercio y otros	" 72 55			" " Colecta de boletos de rastro	" 15 20		
" " Diversiones públicas	" 50 00			" " Edificios Municipales	" 136 15		
" " Reintegro de fondos	" 50 00			" " Obras públicas	" 392 05		
" " Cañería	" 332 47			" " Cañería	" 95 00		
" " Potrero de Pavas	" 35 10			" " Materiales de Propios	" 131 00		
" " Macadamización	" 604 05			" " Macadamización	" 401 90		
" " Alquileres de casa	" 148 00			" " Hospital de higiene	" 170 85		
" " Cuentas corrientes	" 517 20	2,305 62		" " Vales á pagar	" 417 75		
" " Cárceles	" 27 75			" " Extraordinarios de Propios	" 11 95	2,583 35	
" " Subsidio á Policía	" 80 00			" " Sueldos de policía	" 225 83		
" " " á Serenazgo	" 348 76			" " Materiales de policía	" 135 25		
" " Multas de animales	" 77 50			" " Alumbrado	" 118 00		
" " Subasta	" 204 80			" " Jornales de policía	" 128 85		
" " Matrícula de perros	" 59 00			" " Cárceles	" 349 85		
" " Puestos de mercado	" 15 90			" " Peaje de animales	" 17 50		
" " Alumbrado	" 406 88			" " Serenazgo	" 901 00		
" " Trabajos de policía	" 118 15			" " Extraordinarios de policía	" 223 95	2,100 23	
" " Artículos decomizados	" 247 68			" " Maestros de escuela	" 10 00		
" " Multas personales	" 475 28	2,011 70		" " Alquiler de casas para escuelas	" 266 50		
" " Multas judiciales	" 103 35			" " Provisiones para id	" 52 25		
" " Rastro de instruccion	" 290 25			" " Inspeccion de id	" 20 00		
" " Taquillas	" 29 00			" " Extraordinarios de instruccion	" 56 00	404 75	5,088 33
" " Marca de animales	" 1 00						
" " Multas disciplinarias	" 35 00						
" " Tercenas	" 8 00						
" " Subsidio á instruccion	" 140 00	606 60	4,923 92	Saldo de caja que sale			342 12
			\$ 4,923 92			\$ 5,088 33	\$ 5,430 45

S. E. U. O.

San José, Junio 11 de 1879.

El encargado de la contabilidad.

Julian M. Conejo.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced